



La salud
es de todos

Minsalud

RE-EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS CONVOCATORIA PÚBLICA 682 DE 2020

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE **PEDIATRÍA ESPECIALIZADA**, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA EXTERNALIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar documento de modelo de gestión de servicios	X		
Aportar certificación de compromiso para participar en comités institucionales y extrainstitucionales (COVE), cuando sean requeridos	X		
Presentar documento de Sistema de Gestión de la Calidad	X		
Sistema de Gestión Ambiental que aplica el oferente	X		
Presentar documento de Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano	X		
Presentar de manera mensual el informe de la ejecución del Plan de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	X		
Sistema de seguridad y salud en el trabajo	X		
Presentar la oferta económica dentro de los márgenes establecidos.	X		
Relacionar el equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles exigidos por el Instituto en el Anexo 3. Numeral 1.4, adjuntando los certificados académicos y laborales correspondientes.	X		
El contratista deberá allegar con cada hoja de vida la validación en SARLAF.	X		
Anexar documentos de confidencialidad y manejo de la información, conflicto de	X		

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

Incancerología



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control
del cáncer



La salud
es de todos

Minsalud

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
intereses y Consentimiento para autorización tratamiento de datos personales.			
Se requiere presentar el cronograma de lista de turnos en la cual se evidencie que asume la responsabilidad la persona que aparece programada, cualquier cambio de turnos debe ser reportada a la Subdirección General de Atención Médica y Docencia y el Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano en calidad de supervisor administrativo del contrato.	X		
El contratista deberá presentar los cinco primeros de cada mes, la información correspondiente a la base para registro de personal para la plataforma SIAL la cual será suministrada previamente por el Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano en calidad de supervisor administrativo	X		
El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto.	X		

Una vez realizada la **RE-EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la Convocatoria Pública No. 682 del 2020, **SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **JAG ESPECIALISTAS EN SALUD SAS.**

Se firma a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2020.

ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO
Coordinadora Grupo Área Gestión y
Desarrollo del Talento Humano

SGAMD/SGGAF/GAGDTH/RMRM/MAGM/tpe/FMB/.


Lina María Trujillo Sánchez
Subdirectora General de Atención Médica y Docencia

LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Subdirectora General de Atención Médica y
Docencia

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

